

# CONVOCATORIA

COMISION DE NOMBRAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO EN CUMPLIMIENTO DE LA SEXAGESIMA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N°31638, LOS LINEAMENTOS APROBADOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO N°015-2023-SA Y LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°549-2023/MINSA.

## CONVOCAR A INSCRIPCION DE LOS POSTULANTES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SALUD

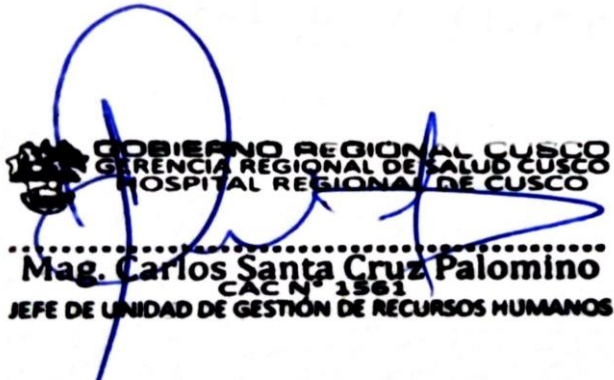
Los postulantes con derecho al nombramiento, deben presentar la documentación siguiente:

1. Solicitud de nombramiento manifestando su voluntad de someterse al proceso de nombramiento, precisando el grupo ocupacional y el cargo al que postula en concordancia con los requisitos establecidos en los presentes Lineamientos (Anexo N° 01).
2. Copia simple del título profesional universitario; título profesional técnico de Instituto Superior Tecnológico o certificado de haber culminado la secundaria completa, según corresponda.
3. Copia simple de la habilitación otorgada por el Colegio Profesional, en el caso de los profesionales de la salud.
4. Copia simple de la Resolución de Término de SERUMS, en el caso de los profesionales de la salud.
5. Constancia y/o certificado de trabajo, **contrato o adenda**, o acto resolutivo de contrato o su renovación, según corresponda, mediante el cual acredite el vínculo laboral al 31 de julio de 2022.
6. En el caso del personal de la salud contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para acreditar la experiencia laboral acumulada hasta el 31 de julio 2022, presenta la documentación señalada en el numeral 8.2 del artículo 8 de los presentes Lineamientos.
7. Certificado o constancia de trabajo, en el que se indique obligatoriamente: cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o prestación de servicio y órgano o unidad orgánica, emitido por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.
8. **En defecto de la documentación señalada en el numeral precedente, se podrá presentar contratos y adendas.**

**9.** Declaración jurada de veracidad de información y documentación (Anexo N° 02).

La documentación presentada por el postulante para el presente proceso de nombramiento se somete al proceso de fiscalización posterior que llevará a cabo la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Regional Cusco.

Cusco, 09 de junio del 2023.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

.....  
Mag. Carlos Santa Cruz Palomino  
CAC N° 1561  
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**ANEXO N° 01**

**SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO**

Yo,....., con DNI N°  
....., vengo ocupando el puesto de  
..... en el grupo ocupacional  
..... bajo el régimen de contratación del D. Leg. N°:  
....., manifiesto mi voluntad de postular al proceso de  
nombramiento al cargo de ..... de acuerdo a lo  
previsto en el Decreto Supremo N°015-2023-SA, que aprueba los Lineamientos para el  
proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la sexagésima novena  
disposición complementaria final de la Ley 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público  
para el Año Fiscal 2023.

Manifiesto mi voluntad de someterme a las evaluaciones que estén dispuestas para el  
presente proceso de nombramiento. Así mismo declaro lo siguiente:

- Cumplir con las condiciones y requisitos exigidos para el presente proceso de nombramiento.
- No haber sido sancionado por falta grave o muy grave en los últimos seis (06) meses.
- No me encuentro inhabilitado para prestar servicios al Estado.

Cusco, .....de junio del 2023.

.....  
NOMBRE :.....  
DNI N° : .....

**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Don..... identificado(a)  
con DNI N°..... con domicilio actual  
en....., ante usted me presento  
y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley  
N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo  
N° 004-2019JUS;

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

Que, los siguientes documentos en copias simples son auténticos y responden a la verdad de los hechos que en ellos se consigna:

- 1) .....
- 2) .....
- 3) .....

En ese sentido, soy responsable de la veracidad y exactitud de dicho(s) documento(s) que he presentado en el proceso de nombramiento<sup>1</sup>. En señal de veracidad y conformidad, suscribo la presente Declaración y consigno mi huella dactilar.

En Cusco, a los..... Días del mes de junio del 2023.

.....  
NOMBRE :.....  
DNI N° : .....

---

<sup>1</sup>Artículo 34.4 del TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante DS N° 004-2019-JUS, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código.

## **CONDICIONES PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO**

*(Artículo 6 de los lineamientos aprobados con D.S.015-2023-SA)*

### **PERSONAL CONTRATADO EN PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA**

1. HABER TENIDO CONTRATO VIGENTE AL 31 DE JULIO DE 2022 EN UNA PLAZA VACANTE PRESUPUESTADA.
2. HABER ESTADO REGISTRADO EN EL AIRHSPAL 01 DE ENERO DE 2023.
3. PERCIBIR INGRESOS EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1153.

### **PERSONAL CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

1. HABER TENIDO CONTRATADO VIGENTE AL 31 DE JULIO DE 2022.
2. HABER ESTADO REGISTRADO EN EL AIRHSP AL 01 DE ENERO DE 2023.

## **REQUISITOS PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO**

*(Artículo 7 de os lineamientos aprobados con D.S.015-2023-SA)*

### **PROFESIONALES DE LA SALUD**

1. TÍTULO PROFESIONAL OTORGADO POR UNA UNIVERSIDAD Y REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).
2. HABILITACIÓN PROFESIONAL OTORGADA POR EL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE.
3. RESOLUCION DE TÉRMINO DEL SERUMS EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL 31 DE JULIO DE 2022.

### **TÉCNICOS ASISTENCIALES**

1. TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO DE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO.

### **AUXILIARES ASITENCIALES**

1. FORMACIÓN ACADÉMICA PERTINENTE Y SUFICIENTE PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES.

## **PERSONAL NO COMPRENDIDO EN EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO**

*(Artículo 5 de os lineamientos aprobados con D.S.015-2023-SA)*

1. PROFESIONALES DE LA SALUD QUE AL 31 DE JULIO DE 2022 SE ENCONTRABAN REALIZANDO EL RESIDENTADO, EL SERVICIO RURAL URBANO MARGINAL DE SALUD (SERUMS) O SE ENCONTRABA CONTRATADO BAJO LA MIDADLIDADA DE SUPLENCIA TEMPORAL.

2. PERSONAL DE LA SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, QUE AL 31 DE JULIO DE 2022 SE ENCONTRABAN CONTRATADOS PARA DESEMPEÑAR CARGOS Y FUNCIONES ADMINISTRATIVA O SE ENCONTRABA EN CONDICION DE FUNCIONARIO PÚBLICO O CARGO DE CONFIANZA.
3. LOS PROFESIONALES DE LA SALUD ,TÉCNICOS AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD ,CONTRATADOS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN ,CONSULTORÍAS U OTRAS MODALIDADES QUE IMPLIQUEN UNA PRESTACIÓN INDEPENDIENTE O AUTÓNOMA DE SERVICIOS.
4. PERSONAL CONTRATADO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO DE URGENCIA N° 018-2022,DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DESTINADAS A GARANTIZARLA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN RESPUESTA ALA LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA POR LA COVID-19.
5. PERSONAL COMNTRATADO EN EL MARCO DE LOS ARTÍCULOS 26 Y 27 DE LA LEY N°31538, LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS ASOCIADOS A LA EMERGENCIA SANITARIA PRODUCIDA POR LA COVID-19 ,LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA ,Y OTROS GASTOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL,LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES ,Y DICTA OTRAS MEDIDAS.
6. PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL AIRHSP AL 01 DE ENERO DE 2023.

## **INSCRIPCIÓN**

*(Numeral 16.1.2de os lineamientos aprobados con D.S.015-2023-SA)*

EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO (ANEXO N° 01)
2. COPIA SIMPLE DEL TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO; TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO DE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO O CERTIFICADO DE HABER CULMINADO LA SECUNDARIA COMPLETA SEGÚN CORRESPONDA.
3. COPIA SIMPLE DE LA HABILITACIÓN OTORGADA POR EL COLEGIO PROFESIONAL, EN EL CASO DE LOS PROFESIONALES DE LA SULUD.
4. COPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS, EN EL CASO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD.
5. CONTANCIA Y/O CERTIFICADO DE TRABAJO, CONTRATO O ADENDA, O ACTO RESOLUTIVO DE CONTRATO O SU RENOVACIÓN SEGÚN CORRESPONDA, MEDIANTE EL CUAL ACREDITE EL VÍNCULO LABORAL AL 31 DE JULIO DE 2022.
6. EN EL CASO DE PERSONAL DE LA SALUD CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1057, PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA LABORAL ACUMULADA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022, PRESENTA CERTIFICADO O CONTANCIA DE TRABAJO, EN EL **QUE SE INDIQUE OBLIGATORIAMENTE: CARGO Y/O PUESTO, FECHA DE INICIO Y FINALIZACION DE LABORES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO Y ÓRGANO O UNIDAD ÓRGANICA, EMITIDO POR LA OFICINA DE**

**RECURSOS HUMANOS** O LA QUE HAGA SUS VECES O PRESENTAR CONTRATOS U ADENDAS.

7. DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN Y CDOCUMENTACÓN (ANEXO N°02)

LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL POSTULANTE PARA EL PRESENTE PROCESO DE NOMBRAMIENTO SE SOMETE AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR QUE LLEVARÁ A CABO LA OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, O LA QUE HAGA SUS VECES, DE LA UNIDAD EJECUTORA.

LOS POSTULANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DE MANERA FORMAL EN MESA DE PARTES DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO CON EL ASUNTO DE: “PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO EN CUMPLIMIENTO DE LA SEXAGESIMA DISPOSICION COMP´LEMENTARIA FINAL DE LA LEY N°31638, LOS LINEAMENTOS APROBADOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO N°015-2023-SA Y LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°549-2023/MINSA.

TODO LO ACTUADO POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO.

LA COMISIÓN.